



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00283084--UNC-ME#FCQ-Inscripciones Electrónicas-Espec. en Bioquímica Clínica (periodo 2021)

---

VISTO:

El expediente de referencia solicitando se autorice al área administrativa de la Escuela de Posgrado y con carácter de excepción durante el período de vigencia de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional debido a la pandemia por COVID-19, a receptar y dar curso a las solicitudes de inscripción en las Carreras de Especializaciones de Bioquímica Clínica en las diferentes áreas en formato electrónico;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especializaciones, el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Autorizar al área administrativa de la Escuela de Posgrado y con carácter de excepción durante el período de vigencia de las disposiciones emanadas del Poder Ejecutivo Nacional debido a la pandemia por COVID-19, a receptar y dar curso a las solicitudes de inscripción en las Carreras de Especializaciones de Bioquímica Clínica en las diferentes áreas (plan de estudio semiestructurado, Res. HCS N° 851/2015), para el período de postulaciones correspondientes al año 2021, en formato electrónico y conteniendo firmas digitalizadas, completando para tal fin la declaración jurada que consta como ANEXO de la presente.

-Las inscripciones según lo previsto serán de carácter provisorio hasta cumplimentar con la entrega de la documentación debidamente autenticada correspondiente al certificado analítico y título de grado.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

